

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - 1) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - 2) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - 3) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - 4) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. d) Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVII. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVIII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA | 2019/2024

Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

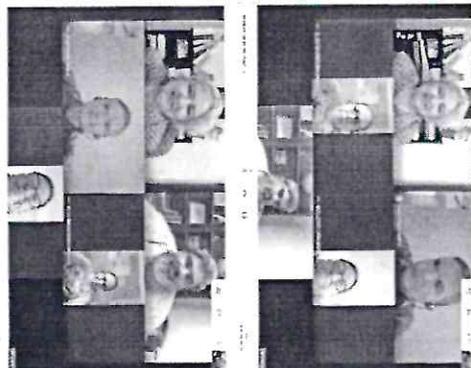
Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>XVI. Proponer al Comité Coordinador para el funcionamiento de las instancias de social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas participación ciudadana.</p>	<p>18/Nov/2020 Sesión vía Zoom</p>	<p>Reunión del colectivo SFP para organizar la participación de los integrantes de este colectivo en el evento: "Primer Encuentro Nacional Secretaría de la Función Pública-CPC", a realizarse el día 3 de diciembre de este año de manera virtual.</p> <p>OBJETIVO: Constituir un espacio para integrar a las personas integrantes de los Comités de Participación Ciudadana y dar a conocer la nueva estrategia de ciudadanización, así como, los mecanismos de participación a través de la Contraloría Social y la Vigilancia Ciudadana que implementa el Gobierno de México, a través de la Secretaría de la Función Pública y que puede ser replicada y mejorada a nivel estatal.</p>	<p>La participación en el "Primer Encuentro Nacional Secretaría de la Función Pública-CPC" relaciona con las atribuciones de la fracción XVI, al tener acceso a nuevos mecanismos de ciudadanización en el combate a la corrupción.</p>	<p>Resultados de la Reunión del colectivo SFP, para la participación en el "Primer Encuentro Nacional Secretaría de la Función Pública-CPC"</p> <p>Para hacer más eficiente la participación del colectivo en el encuentro con la Secretaría de la Función Pública, Dra. Irma Eténdira Sandoval, se propusieron 3 preguntas detonadoras:</p> <p>Pregunta 1. Partiendo del concepto de ciudadanización ¿qué acciones podrían mejorarse?,</p> <p>Pregunta 2. ¿Cuáles acciones o buenas prácticas podrían implementarse para la participación de la ciudadanía en el combate a la corrupción?</p> <p>Pregunta 3. ¿Qué eventos o actividades se podrían realizar de manera conjunta?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mi participación suma a los objetivos del SEA BCS, en marco de la pregunta detonadora 1, el tema: Pedagogía Anticorrupción, con el objetivo que la ciudadanía conozca el funcionamiento de la contraloría social y otras instancias y formas de participación ciudadana que permiten la ciudadanización en el combate a la corrupción. 	

Dra. Alma Lidia Sola Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA | 2019/2024

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.	19/11/2020 Sesión Via Zoom	Reunión de la Junta de Presidentes de Comisiones: Reunión Nacional de la Red de CPC'S 1. Presentación de avances en la Plataforma Digital Nacional. 2. Presentación de trabajos de las Comisiones. Retos y Perspectivas. <ul style="list-style-type: none"> • Educación • Gobierno abierto • Indicadores, metodologías y mapas de riesgo • Integración de los Municipios • Jurídica • PNA • Prevención y denuncia • Vinculación 3. Ponencia sobre portal rendición de cuentas y resultados de fiscalización. 4. Carlos Alberto Morales Domínguez, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización INE. 5. Presentación de los resultados de la votación de la Reforma a los Lineamientos de la Red y de la Coordinación Técnica. 6. Jorge Alatorre Flores, Integrante del CPC del SNA. 7. Toma de protesta de la Coordinación Técnica de la Red de Comités de Participación Ciudadana.	Reunión de la Junta de Presidentes de Comisiones: Reunión Nacional de la Red de CPC'S Se relaciona con las atribuciones XV y XVII citadas en la atribución legal, dado que, con la información presentada en la página de internet https://plataformadigitalnacional.org/ Se observan los avances que se de manera sustantiva en todos los CPC de los estados, y que son aplicables en nuestro SEA BCS. La colaboración interinstitucional que se da dentro de la Red, a través de sus comisiones, permite elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas; así como, la transferencia y adopción de buenas prácticas en materia de combate a la corrupción.	Como resultados de la reunión de la Junta de Presidentes de Comisiones: Reunión Nacional de la Red de CPC'S, se tomaron los siguientes acuerdos: Las instituciones siguen generando y controlando sus datos, pero ahora serán interoperables y comparables en la PDN. La PDN está hecha en código abierto. Es importante que los CPC's "empujen" a las secretarías ejecutivas estatales para que se replique el ejercicio en los estados. https://plataformadigitalnacional.org/pdn@sistema.gob.mx Talleres de libre acceso sobre el funcionamiento de la plataforma: https://plataformadigitalnacional.org/log/en-busca-de-la-interconexion-a-la-plataforma-talleres-tecnicos/ Capacitación en materia de quejas, requisitos de presentación de quejas, infracciones recurrentes, diferencias entre el régimen administrativo y el penal, sujetos de responsabilidad por infracciones, actos anticipados de pre-campaña y campaña, violación al artículo 134 constitucional, prohibiciones a los servidores públicos y la finalidad de los procedimientos. Presentación de los resultados de la votación de la Reforma a los Lineamientos de la Red y de la Coordinación Técnica, sobre el proceso de aprobación de reforma a los Lineamientos de la Red, realizada del 21 al 28 de octubre; participamos 87 integrantes de la Red.	 

Dra. Alma Lidia Ota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA | 2019/2024

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer de mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, grupos académicos y ciudadanos. XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.	20/11/2020 Sesión en línea vía Zoom	Reunión de Trabajo del CPC en línea En esta reunión de trabajo, se dio seguimiento a las actividades regulares del CPC, con el siguiente orden del día: 1) Intervención del Comité Coordinador en la elaboración de la PEA. 2) Pertinencia de la colaboración de académicos para trabajar la PEA BCS. 3) Explorar posibilidades para que el CIDE, realice la revisión del proyecto final de la PEA BCS.	Los temas abordados en la reunión de trabajo del CPC en línea, se relacionan con las atribuciones de las fracciones X, XVII de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur. El acercamiento y articulación de esfuerzos con organizaciones de la sociedad civil y academia, permite la incorporación de su participación en la construcción de la PEA BCS, fortaleciéndola.	Los resultados obtenidos reunión de trabajo del CPC en línea, fueron: Dos propuestas para plantear ante la Comisión Ejecutiva y que van encaminadas a la construcción de la Política Estatal Anticorrupción para su agilización y enriquecimiento, estas dos propuestas son: 1. Solicitar a los enlaces o representantes del Comité Coordinador para que se incorporen directamente en el análisis de los datos obtenidos en los ejercicios que se han realizado en la construcción de la PEA, para que éstos incorporen su percepción desde el organismo gubernamental al que pertenecen, y que a su vez pertenece al Sistema. 2. El acuerdo de plantear en la Comisión Ejecutiva la posibilidad de que el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), haga la revisión del proyecto final de la PEA BCS, aunque esto implicaría una erogación extraordinaria del presupuesto asignado a la SESEA.	

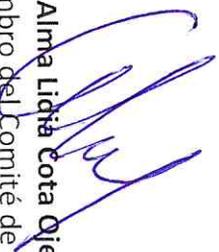
Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA | 2019/2024

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

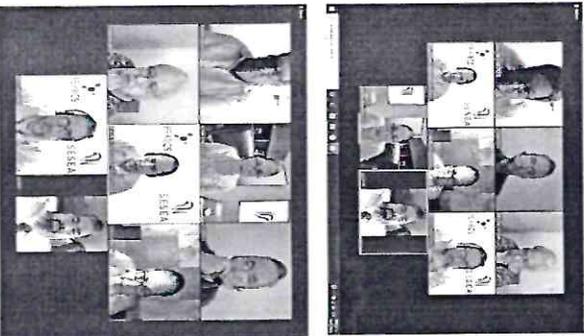
- Artículo 31.** La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:
- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
 - II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
 - III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
 - IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
 - V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
 - VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
 - VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
 - VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.


Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA | 2019/2024

Reporte de Actividades:

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS <small>(cite textualmente)</small>	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad <small>(señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</small>	Relación de la actividad con la propuesta de Ley <small>(especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPCC)</small>	Resultados obtenidos/acuerdos/productos <small>(enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</small>	Evidencia Fotográfica <small>(captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</small>
<p>I. Las políticas de materia de prevención, control y disuasión de fallas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior..</p>	<p>4/Nov/2020 Sesión en línea via Zoom</p>	<p>Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA BCS Orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuesta logística para la realización del Encuentro Juvenil con el Instituto Tecnológico de La Paz, para explicar a los alumnos y personas que se conecten, que es la PEA BCS. Compromisos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el llamado a cada uno de los participantes a los foros anteriormente realizados en el marco de la construcción de la PEA BCS, para que participen con una propuesta en el próximo foro. Elaboración de gráficas para el documento de la PEA BCS. 	<p>Los asuntos tratados en la Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA BCS, se relaciona con las atribuciones I y II establecidas en el Marco Normativo.</p> <p>Las acciones realizadas corresponden a la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la PEA BCS, mediante procedimientos con actividades previamente diseñadas en la propia metodología; sumado a nuevas actividades que permitirán obtener los indicadores desde los datos inherentes a la percepción de la corrupción de los estudiantes.</p>	<p>Los resultados de esta reunión de Comisión Ejecutiva del SEA BCS</p> <p>Continuidad de los trabajos y compromisos para la integración de la Política Estatal Anticorrupción, mismos que a continuación se enlistan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Llamar de manera individualizada a participantes de Foros anteriores para invitarlos a presentar propuestas en materia anticorrupción. 2) Investigación de gráficas relacionadas a la Política Estatal Anticorrupción de diversas fuentes publicadas. 	


Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (citar textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>6/Nov/2020 Sesión en línea vía Zoom</p>	<p>Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA BCS</p> <p>Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión del programa a desarrollarse en el "Foro: Propuestas ciudadanas para la construcción de la PEA en BC." de los días 10 y 11 de noviembre de este año. 2. Exposición por parte del Ing. Iván Parra, el corte a ese día de las propuestas registradas en las cuatro mesas para el evento Foro de Propuestas Ciudadanas 	<p>La reunión de Comisión Ejecutiva del SEA BCS, se relaciona con las atribuciones I y II establecidas en el Marco Normativo, ya que, en primera instancia, se sigue la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos con actividades previamente diseñadas en la propia metodología.</p> <p>Y en un segundo orden de ideas, los indicadores que se obtendrán de los datos inherentes a la percepción de la corrupción de la ciudadanía en general, robustecerán a la PEA BCS, pues para el combate a la corrupción, se necesitan recursos públicos que, para su determinación, la PEA será un elemento fundamental para ello.</p>	<p>Los resultados de esta reunión de Comisión Ejecutiva del SEA BCS</p> <p>Las definiciones para el programa del evento "Foro: Propuestas ciudadanas para la construcción de la PEA en BCS" para su organización y puesta en operación los días 10 y 11 de noviembre (se determinaron los tiempos, logística del evento, participantes y dinámica del Foro. Asimismo, se acordó la invitación a los miembros del Comité Coordinador para el ejercicio de retroalimentación en las mesas).</p>	

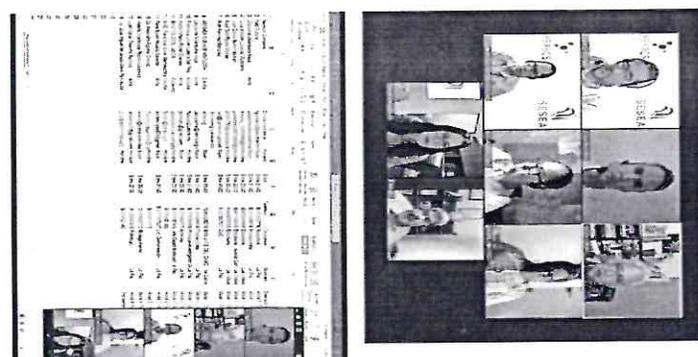
Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA | 2019/2024

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo.</p>	<p>9/Nov/2020 Sesión en línea vía Zoom</p>	<p>Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción</p> <p>Esta reunión se realizó con fundamento en la Constitución Política del Estado de BCS y de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de BCS, en apego al orden del día enviado previamente:</p> <p>1. Aprobación de los elementos estructurales de la construcción de la PEA, en la discusión y aprobación de la ampliación del periodo de la encuesta ciudadana, de las relatorías de los Foros de consulta anteriormente realizados, Y finalmente, conclusiones y asuntos generales.</p>	<p>La Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, se relaciona con los artículos III y VI del marco normativo, ya que, los temas tratados, discutidos y aprobados en esta reunión ordinaria, se forja la información del trabajo realizado en el último trimestre al seno de esta Comisión y que será material sustancial para los informes que la Secretaría Técnica presente al Comité Coordinador en sus sesiones ordinarias y en el informe anual a presentar ante ese Órgano de Gobierno del SEA BCS.</p>	<p>La Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción fueron:</p> <p>El cumplimiento de las obligaciones que como Comisión Ejecutiva tenemos en apego a la Ley del Sistema cada tres meses.</p> <p>La información necesaria y aprobada bajo la formalidad establecida en la legislación vigente, para ser presentada al Comité Coordinador en sus reuniones ordinarias o extraordinarias y también para ser incluida en el informe anual que la Secretaría Técnica presentará, contentiendo los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia.</p>	 
<p>VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia.</p>					

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

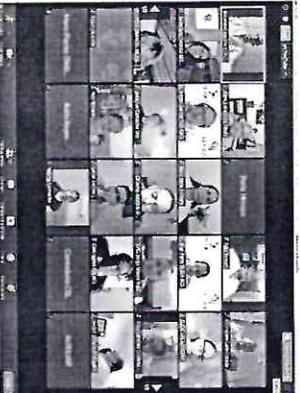
2019/2024

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>1. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p>	<p>9/Nov/2020 Sesión en línea vía Zoom</p>	<p>Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS</p> <p>En esta reunión, se abordaron los avances en la organización del Foro de Propuestas Ciudadanas Unidos Contra la Corrupción en Baja California Sur, los días 10 y 11 de noviembre; entre los que destacan 17 propuestas para participar en las cuatro mesas temáticas (por ejes) de distintas personas de la sociedad civil. Se plantearon estrategias para ampliar la convocatoria y seguimiento a los participantes.</p> <p>Organización de las cuatro mesas de trabajo.</p>	<p>La Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS, se relaciona con las atribuciones del SEA de BCS, en primera instancia, se sigue la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos previamente diseñados en la propia metodología.</p>	<p>Los resultados de esta Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA BCS</p> <p>Reporte de avances de propuestas registradas y enviadas, de tal manera que, de él, se derivaron los acuerdos de llamar a las personas faltantes de enviar propuestas entre las personas u organizaciones a las que nos correspondían.</p> <p>Obtención del programa definitivo del Foro de Propuestas Ciudadanas Unidos Contra la Corrupción en Baja California Sur, con la participación de los integrantes como moderadores y como relatores de las conclusiones.</p>	



Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA | **2019/2024**

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>1. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p>	<p>11/Nov/2020 Sesión en línea vía Zoom</p>	<p>Foro: Propuestas ciudadanas para la construcción de la PEA BCS</p> <p>En el marco de la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, participé en calidad de relator y de moderador en el Foro: Propuestas ciudadanas para la construcción de la PEA BCS.</p> <p>La actividad consistió en cuatro mesas: mesa 1: Combatir la impunidad, mesa 2: Combatir la arbitrariedad, mesa 3: Involucrar a la sociedad y mesa 4: Fortalecer las Interacciones Gobierno-Sociedad, en las que los ciudadanos de diversas agrupaciones, presentaron su propuesta en el combate a la corrupción para ser considerada y analizada para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción en BCS.</p>	<p>El Foro: Propuestas ciudadanas para la construcción de la PEA BCS, se relaciona con las atribuciones I establecida en el Marco Normativo, ya que, en primera instancia, se sigue la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos con actividades previamente diseñadas en la propia metodología.</p>	<p>Resultados del Foro: Propuestas ciudadanas para la construcción de la PEA BCS, <u>propuestas presentadas en mesa 3</u></p> <p>Ponentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Lic. Perla Belén Hirnosa Gerraldo 2.- Dr. Alejandro Aguirre Chávez 3.- Mtro. Oscar Urzón Herrández 4.- Lic. Eduardo Castillo Castillo <p>Propuestas presentadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Involucrar a la sociedad "Cabildo Abierto Estatal". 2.- Hacer el conocimiento de sus derechos a la sociedad. 3.- Creación de un sistema ciudadano anticorrupción en Baja California Sur. 4.- Involucrar a la sociedad. <p>Conclusiones de la mesa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Modificar la legislación estatal para incluir el cabildo abierto en todos los Ayuntamientos del estado. 2.- Que el Sistema Estatal Anticorrupción brinde con asesoría apoyo y acompañamiento legal con recursos propios o a través de convenios, que permitan empoderar al ciudadano. 3.- Para que la corrupción se pueda combatir y los tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), funcionen como debe ser, se ocupa del cuarto poder: el poder ciudadano se empodere o seguirá predominando la impunidad. 4.- Discursos más apegados a la realidad ciudadana 	 

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

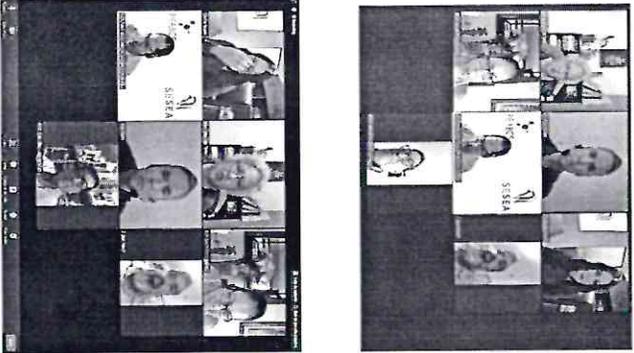
2019/2024



<p>Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>18/Nov/2020 Sesión en línea via Zoom</p>	<p>Encuentro Juvenil con Alumnos del Instituto Nacional de México, campus La Paz</p> <p>En el marco de la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, participé en calidad de expositor del tema ¿Qué es la Política Estatal Anticorrupción? Y, desde una posición activa y receptiva, constaté el entusiasmo de contribuir de los jóvenes estudiantes del Instituto; lo cual, sin duda, constituye un activo muy valioso para la política que se está construyendo.</p> <p>La actividad consistió en un encuentro en el que participaron estudiantes, directivos y docentes del Instituto, en el que se conectaron a través de Zoom y redes sociales, para presentarles el Sistema, la metodología, ruta crítica y la explicación del Instrumento de Percepción Ciudadana.</p>	<p>El encuentro Juvenil con Alumnos del Instituto Nacional de México, campus La Paz, se relaciona con las atribuciones I y II establecidas en el Marco Normativo, ya que, en primera instancia, se sigue la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos previamente diseñados en la propia metodología.</p> <p>Y en un segundo orden de ideas, los indicadores que se obtendrán de los datos inherentes a la percepción de la corrupción de los estudiantes, robustecerán a la Política, pues para el combate a la corrupción, se necesitan recursos públicos que, para su determinación, la PEA será un elemento fundamental para ello.</p>	<p>Resultados del encuentro Juvenil con Alumnos del Instituto Nacional de México, campus La Paz</p> <p>Con las presentaciones, información compartida, planteamiento de preguntas y aclaraciones de las mismas, se retroalimentó el diagnóstico que está en elaboración en el marco de la PEA BCS y se reforzaron los lazos de vinculación entre los sectores de la sociedad, en este caso, la Academia, representada por el Instituto Nacional de México campus La Paz, con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para seguir contribuyendo con datos relevantes y necesarios para la construcción de la Política.</p> <p>Los resultados obtenidos desde la percepción y experiencias de ese sector en específico de la sociedad, constituye material de análisis para la incorporación de la Política Estatal Anticorrupción que se encuentra en construcción y que contará con la visión de todos los sectores de la sociedad del estado.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>24/Nov/2020 Sesión en línea vía Zoom</p>	<p>Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA BCS</p> <p>En esta reunión se trataron los puntos torales relacionados a la necesidad de recordar a los organismos o instituciones, que tenemos asignados los integrantes de la comisión, sobre su propuesta anticorrupción con la que participarán y que se integrará a la construcción de la PEA. Asimismo, se comentaron los avances de gráficas y características que deben de tener para integrarse también a la PEA en su capítulo correspondiente. Finalmente, el Ing. Iván Parra se comprometió a enviar a esta Comisión los resultados que se han recabado en las encuestas para ser analizados e incluidos en los capítulos correspondientes del documento.</p>	<p>La actividad de la Reunión de Comisión Ejecutiva, se relaciona con las atribuciones I y II establecidas en el Marco Normativo, ya que, en primera instancia, se sigue la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos previamente diseñados en la propia metodología.</p> <p>Y en un segundo orden de ideas, los indicadores que se obtendrán de los datos inherentes a la percepción ciudadana de la corrupción, robustecerán a la Política. Esos indicadores emanados de los datos recabados, serán un elemento fundamental para la construcción de la PEA.</p>	<p>Los resultados obtenidos en esta reunión fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El compromiso de insistir a los dirigentes de Colegios de Profesionistas y Cámaras Empresariales, para que éstos envíen las propuestas con las que participarán en la construcción de la PEA. 2. El compromiso del Ing. Iván Parra para compartir con la Comisión Ejecutiva, los datos obtenidos hasta el momento para ser analizados e incorporados en los capítulos correspondientes de la PEA, especialmente en la parte del diagnóstico dentro del capítulo 7. 3. El compromiso de la Dra. Alma Cota de diseñar un diagrama de árbol como organizador gráfico de los problemas detectados desde la percepción ciudadana en el tema de la corrupción en BCS. 	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA | 2019/2024

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como PPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p> <p>V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;</p>	<p>26/Nov/2020 Sesión en línea vía Zoom</p>	<p>Reunión de capacitación ICMA-ML sobre Código de Ética, Código de Conducta y Comité de Ética</p> <p>La actividad consistió en una exposición por parte de personal de ICMA-ML hacia servidores públicos vinculados a las contratorías estatal y municipales, a nivel de marco de referencia, en cuyo contenido se encontraron los temas de código de ética, código de conducta y comité de ética. Asimismo, se explicaron los principios y valores como reglas de carácter general de comportamiento establecidas por el servicio público. Los valores torales explicados a manera de capacitación fueron la honestidad, honradez, responsabilidad, legalidad, respeto e imparcialidad. Finalmente se propusieron recomendaciones mínimas de implementación.</p>	<p>La reunión de capacitación ICMA-ML sobre Código de Ética, Código de Conducta y Comité de Ética, tiene relación con las fracciones I, II y V del artículo 31 de la LSAEBCS, ya que se requiere tener integrantes que conozcan y practiquen el valor de la ética y los códigos de conducta necesarios para construir la Política que regirá el combate de los hechos de corrupción, desde una metodología que persiga indicadores confiables con bases y principios efectivos que permitan lograr la permanente coordinación entre las autoridades correspondientes en apego a sus atribuciones legales. La toma de decisiones para resolver dilemas éticos, está sustentada en los criterios mencionados para lograr la prevención, el control y la disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, fiscalización y control de recursos públicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los conocimientos en materia de ética pública a través de la aplicación de herramientas para desarrollar un modelo de consolidación de este valor en específico. La promoción de acciones que fomenten hábitos de conducta en servidores públicos. La divulgación de material sustancial para la implementación o reforzamiento de los códigos de conductas en vigor o por diseñarse. 	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA | 2019/2024